



2022 AÑO DEL 40° ANIVERSARIO
DE LA GUERRA DE MALVINAS

RESOLUCIÓN N° 0483

NEUQUEN, 19 AGO 2022

VISTO:

El Expediente OE N° 5242-M-2022, el Decreto N° 646/2022 y la Disposición N° 363/2022;

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente mencionado en el Visto se tramita la Solicitud N° 65.081 serie D, elevada por la Secretaría de Capacitación y Empleo, solicitando la adquisición e instalación de quince tráileres para oficina y vestuarios con baño;

Que de acuerdo a cuanto surge de la nota de elevación, motiva esta petición la necesidad de dotar a distintos espacios públicos que la autoridad de aplicación determine, entre los cuales se destacan los centros deportivos municipales y sus respectivos anexos, de una estructura con equipamiento suficiente para brindar apoyo a las actividades que allí se desarrollan con el propósito de propender a la integración social, cultural y deportiva de esta ciudad;

Que respecto del Pliego de Bases y Condiciones y del Proyecto de Decreto obrantes a fs. 159/27 y 28/30, la Dirección General de Auditoría Interna tomó intervención y emitió el Informe N° 141 DACBySC/2022 glosado a fs. 33/34 sin efectuar observación alguna;

Que la Dirección Municipal de Asuntos Legales y la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, emitieron sus Dictámenes N° 152/2022 de fs. 36/39 y N° 512-22 de fs. 41/44, respectivamente, expresando no tener objeciones desde el punto de vista técnico-legal, que formular respecto al presente trámite licitatorio;

Que mediante Decreto N° 646 de fecha 29 de julio de 2022, obrante a fs. 45/49, se autorizó el llamado a Licitación Pública N° 14/2022, facultando a la Subsecretaría de Hacienda a establecer lugar, fecha y hora de Apertura de Ofertas y período de Venta de Pliegos;

Que a fs. 51/52 la Dirección General de Presupuesto dependiente de la Subsecretaría de Hacienda, acompañó el Pase N° 1232/2022 y la planilla SINCO mediante la cual se registró la transacción preventiva bajo el PR 5382 – AA126121, por un importe total de \$57.330.000,00, otorgando partida presupuestaria suficiente para la concreción de esta compulsa;

Que a través de Disposición N° 363 de fecha 3 de agosto de 2022 de fs. 53/54, la Subsecretaría de Hacienda estableció como período de venta de Pliegos para la Licitación Pública N° 14/2022, desde el día jueves 4 de agosto de 2022 y hasta el día martes 9 de agosto de 2022 y como fecha de apertura de ofertas el día jueves 11 de agosto de 2022 a las 10:00 horas;

Que a fs. 67/68 se agrega la copia de la publicación del Boletín Oficial, Edición N° 57 (Especial) de fecha 4 de agosto de 2022 y a fs. 69 la

Cr. JUAN DUTTO
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Neuquén



nota de la Dirección General de Publicidad mediante la cual informa que se publicó esta licitación en el diario "La Mañana de Neuquén" los días 5 y 6 de agosto del corriente año;

Que se cursaron invitaciones a un total de seis firmas del rubro, de las cuales únicamente se presentó el día y hora indicados la firma TEAM AGENCY S.A.S., tal como surge en el acta de apertura de fs. 70 del llamado mencionado;

Que se agregó a fs. 134/135 la Planilla de Desestimaciones y Observaciones y el Acta de Preadjudicación, mediante las cuales se expide la Comisión de Preadjudicación, resolviendo, en el caso, con el aval de la Secretaria de Capacitación y Empleo, en calidad de asesora técnica y representante del área, preadjudicar la presente licitación a la firma TEAM AGENCY S.A.S. en los renglones N°1 y 2, oferta básica, por única oferta;

Que a fs. 137/140 la Dirección General de Auditoría Interna que realizó el control concomitante de esta compulsa de conformidad a lo dispuesto en el Art. 47° del Decreto N° 425/14, acompañó el Informe N° 164/DACBySC/2022, observando que ambos renglones se encuentran preadjudicados por encima del Presupuesto Oficial;

Que, la Dirección General de Presupuesto informó mediante pase N° 1429 de fs. 141, que procedieron a actualizar el preventivo en planilla SINCO adjunta a fojas 52 registrando la transacción preventiva PR 5755 – AA 126510 teniendo en cuenta que se verifica un valor preadjudicado de \$67.076.100,00, surgiendo una diferencia de \$9.746.100,00 respecto del Presupuesto Oficial;

Que, ante lo expuesto, es menester dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SEÑORES SECRETARIOS
DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO Y DE HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVEN:**

Artículo 1º) ADJUDICAR en la Licitación Pública N° 14/2022 tramitada para la ----- la adquisición e instalación de quince tráileres para oficina y vestuarios con baño, solicitada por la Secretaría de Capacitación y Empleo; a la firma **TEAM AGENCY S.A.S.** en los renglones N° 1 y 2, oferta básica, por única oferta, por el importe total de **\$67.076.100,00 (pesos sesenta y siete millones setenta y seis mil cien con 00/100)**, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación, lo informando por la Dirección General de Auditoría Interna y lo expuesto en los considerandos.

Artículo 2º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, ----- liquídese y páguese el gasto que surja del presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de ----- Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.

ES COPIA

FDO.: PASQUALINI
CAROD

~~Cr. JUAN DUTTO
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Neuquén~~